



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candia – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

**CONTRATO N° 43.../2024**

**MCN N°10/2024 "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE 5,80X6,80 M C/TECHO DE CHAPA-PANEL SANDWICH EN LA ESC. BAS. N°7616 VIRGEN DE CAACUPE" ID 454074**

Entre la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray, domiciliada en la Calle Iros Concejales y Dr. Candia del Distrito de Santa Rosa del Aguaray, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sra. Silvia Noemí Trubger Benitez, con cédula de identidad N° 4.884.532, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUCCIONES EL FAVORITO con RUC N°3807819-8, domiciliada en la de la ciudad de Gral. F. I. Resquin, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. FACUNDO JOSE CORREA GODOY, con Cédula de Identidad N°3807819, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO DEL CONTRATO**

CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE 5,80X6,80 M C/TECHO DE CHAPA-PANEL SANDWICH EN LA ESC. BAS. N°7616 VIRGEN DE CAACUPE

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°454074.

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION MCN N° 10/2024, convocado por la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°669/2024.

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR**

Página 1 de 5

Construcciones  
**El Favorito**  
RUC: 3807819-8  
de Facundo Correa Godoy  
Gral. Resquin - Py





Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candia – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Letrero de la obra	Marca: MV	Nacional	1	1.566.000	1.566.000
2	Limpieza y preparación del terreno	N/A	Nacional	63,7	8.500	541.450
3	Replanteo	N/A	Nacional	63,7	8.000	509.600
4	Excavación	N/A	Nacional	14	506.000	7.084.000
5	Zapata con pilotín de HRA <sup>2</sup>	N/A	Nacional	4	2.500.000	10.000.000
6	Encadenadas de H* A*	N/A	Nacional	2,17	2.950.000	6.401.500
7	Loseta sobre abertura -	N/A	Nacional	1	1.200.000	1.200.000
8	Muros de nivelación De 0,45 cm	N/A	Nacional	3,6	231.000	831.600
9	Muros de nivelación De 0,30 cm	N/A	Nacional	7,5	171.000	1.282.500
10	Muros de nivelación De 0,60 cm	N/A	Nacional	0,6	345.000	207.000
11	Relleno y apisonado de interiores	N/A	Nacional	23,3	55.300	1.288.490
12	Aislación asfáltica De paredes	N/A	Nacional	6,4	86.000	550.400
13	Muros de elevación De 0,15 para revocar	N/A	Nacional	3,4	112.000	380.800
14	"Muros de elevación De 0,30 visto ambas caras De ladrillos prensado"	N/A	Nacional	34,5	193.000	6.658.500
15	"Muros de elevación De 0,30 visto a una cara de Ladrillos prensado"	N/A	Nacional	13,5	205.000	2.767.500
16	"Muros de elevación De 0,15 visto a una cara de Ladrillos prensado" -	N/A	Nacional	34,3	140.000	4.802.000
17	"Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)"	N/A	Nacional	22	25.000	550.000
18	"Pilar De 0,45 x 0,45 visto prensado para Corredor"	N/A	Nacional	6,6	520.000	3.432.000
19	"Techo de chapa panel sandwich con estructura Metálica"	N/A	Nacional	90,5	350.000	31.675.000
20	"Revoque De paredes Interior y exterior a una Capa"	N/A	Nacional	64,3	45.000	2.893.500
21	"Revoque De revoque de mochetas 1 : 3 ( cemento - arena )"	N/A	Nacional	28	46.000	1.288.000
22	Contrapiso de H* de cascotes -	N/A	Nacional	58	40.000	2.320.000
23	Piso cerámica antirevaladiza	N/A	Nacional	58	150.000	8.700.000
24	Zócalo	N/A	Nacional	58	50.000	2.900.000

Página 2 de 5

  
Construcciones  
**El Favorito**  
RUF. 3807819-8  
de Facultad Carraa Doady  
Dr. A. Requín - Py

  
**Silvia Krueger**  
Intendente Municipal



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



Calle 1<sup>ros</sup> Concejales y Dr. Candia – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

25	"Ventanas de vidrio templado de 10mm con reja de metal" -	N/A	Nacional	9	800.000	7.200.000
26	Puerta metálica de 1,20 x 2,10	N/A	Nacional	1	2.000.000	2.000.000
27	Pintura De paredes al látex	N/A	Nacional	64,3	22.000	1.414.600
28	Pintura De ladrillos vistos con silicona	N/A	Nacional	90,5	38.000	3.439.000
29	"Pintura De aberturas metálicas con pintura Sintética" -	N/A	Nacional	14	40.000	560.000
30	"Pintura De canaletas y bajadas moldeadas Desarrollo 40"	N/A	Nacional	23	35.000	805.000
31	Pintura de tirantes con pintura sintetica al aceite	N/A	Nacional	90,5	35.000	3.167.500
32	Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40	N/A	Nacional	23	85.000	1.955.000
33	Pizarrón acrílico	marca: Stalo	Brasil	1	2.500.000	2.500.000
34	Rampa de accesibilidad pendiente 10%	N/A	Nacional	1,44	1.800.000	2.592.000
35	Instalación eléctrica	N/A	Nacional	1	3.800.000	3.800.000
36	Instalación de tablero TG	N/A	Nacional	1	600.000	600.000
37	Instalación de llave termomagnético	N/A	Nacional	3	85.000	255.000
38	Instalacion de toma corriente	N/A	Nacional	6	120.000	720.000
39	Intalacion de tubos fluorescente	N/A	Nacional	10	120.000	1.200.000
40	Instalacion de ventiladores de techo	N/A	Nacional	4	420.000	1.680.000
41	Guarda obra	N/A	Nacional	23	135.000	3.105.000
42	Limpieza final	N/A	Nacional	60	18.000	1.080.000
						137.902.940

Total: Gs. 137.902.940 (Guaraníes ciento treinta y siete millones novecientos dos mil novecientos cuarenta)

#### 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

#### 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

#### 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: JESSICA DAIANA DUARTE ALEGRE, Encargado de UOC

#### 9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Página 3 de 5

Construcciones  
**El Favorito**  
RUC. 4807819-B  
de Facultad Correa Godoy  
Grat. Rosquin - Py



Silvia Truüger  
Intendente Municipal



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

**10. MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**14. IDIOMA DEL CONTRATO**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

**15. SUSCRIPCIÓN**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa Rosa del Aguaray, República del Paraguay al día...23...de mes de Octubre...del año 2024.

Página 4 de 5

*Scrubel*  
Construcciones  
**El Favorito**  
RUC. 0827819-B  
de Facundo Correa Godoy  
Grat. Resquin - Py



*Lucía Trubger*  
Intendente Municipal



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro - República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**

Calle 1<sup>ma</sup> Concejales y Dr. Candia - Telefax (0433) 240106 - Cel. 0971810920



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
*Sancta Rosa del Aguaray, unum*  
**(NAGAMOS YA!)**

Firmado por: SILVIA TRUBGER en nombre de la Contratante.



Silvia Trubger  
Intendencia Municipal

Firmado por: FACUNDO JOSE CORREA GODOY en nombre del Proveedor.

*Facundo*  
**Construcciones  
El Favorito**  
RUC/ 3807819-8  
de Facundo Correa Godoy  
Grat. Resquin - Py